

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DPT 0009/2015
Potosí, 13 de marzo de 2015

VISTOS

La nota DPT 0226/2015 de fecha 10 de marzo de 2015; y la solicitud de pasajes y viáticos ANH F17: 00633/2015.

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior de país, asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergente de viajes oficiales.

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante la Resolución Administrativa ANH N° DJ 1404/2014 de fecha 30 de mayo de 2014, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos de los servidores públicos, personal eventual, y consultores individuales de línea de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, para viajes en misión oficial al exterior e interior de país.

Que, el artículo 17 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos establece que “*La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. Inciso a) cuando las actividades públicas justifiquen su presencia y función específica en fin de semana o feriado. Inciso c) cuando la comisión exceda los seis días hábiles y continuos de trabajo*”.

Que, mediante el Resuelve Primero, inciso n) de la Resolución Administrativa ANH N° DJ 371/2014 de fecha 17 de febrero de 2014, se ha delegado por parte del Director Ejecutivo al Jefe de Unidad Distrital la atribución de “*aprobar mediante Resolución Administrativa los viajes en misión oficial en fin de semana y feriados del personal de la Unidad Distrital (...)*”.

Que, de conformidad con el Memorando de Designación DAF-URH 2067/2014, de fecha 31 de diciembre de 2014, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, designa a Jorge Alberto Claros Soto como Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i., de acuerdo a lo establecido en la Resolución Administrativa ANH N° DJ 0371/2014, que determina las delegaciones para la atención de asuntos técnicos y administrativos.

POR TANTO:

El Jefe de la Unidad Distrital Potosí a.i. de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en atención a lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las atribuciones delegadas:

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión efectuado mediante formulario de solicitud de pasajes y viáticos ANH F17 00633/2015, correspondiente a Freddy Braulio

1 de 2

Resolución Administrativa ANH N° DPT 0001/2014

Quispe Tenorio, Asistente Técnico II de la Unidad Distrital Potosí, declarado en comisión para cumplir la misión oficial de "Actualizar, verificar y realizar mantenimiento a los sistemas, instalaciones y equipos de la DTIC en el Departamento de Santa Cruz – Puerto Suárez", a realizarse en el Departamento de Santa Cruz, con fecha de salida en 16 de marzo de 2015 y fecha de retorno en 27 de marzo de 2015.

SEGUNDO.- La Dirección de Administración y finanzas será responsable de cumplir la presente resolución administrativa.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Ing. Jorge Alberto Claros Soto
JEFE UNIDAD DISTRITAL POTOSÍ a.j.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abg. Wálter A. Thenier Villa
ASISTENTE JURÍDICO I
Agencia Nacional de Hidrocarburos
Unidad Distrital Potosí